Siguiença

Y por las rentas de la abadia de
Siguiença y sentencia e obpado del obi
spado de q̃ fue recebidor luys fala
guer vn quento e trezientos e ochen
ta mil y tres mrs de los quales se con
tados diez e seys mill mrs que sean
tenidos al obispo recebidor por las al
cabalas de barcos y mas otros c
siete mil e setecientos y treynta
e tres mrs q̃ cobro el obispo recebidor de la
villa de q̃ fuentes por ser tos situado
se por vida q̃ en la renta del vino
de la dicha villa tenia sobre ynando de
silba con se de q̃ fuentes porque se
consumio por su fin y no pertene
ce razon e no entra en el obispo
en cabe camiento general de
razon que se recabieron en quen ta
por este obispado tres vn quento
e dozientos y ochenta e quatro
mil e dozientos e sesenta mrs

Cuenca y huete y sus partidos

Y por las rentas de las alcavalas
y tercias de las abadias de cuenca
y huete y sus partidos del obi

1ª cc lccc mvcclxx